SERÁ JUSTICIA

EL DIARIO DE LOS JUICIOS EN CÓRDOBA

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE · DISTRIBUCIÓN GRATUITA

AÑO VIII · № 55 · MAYO 2016

55

Medios, política y corrupción

LA CARA MENOS VISIBLE DEL CAPITALISMO FINANCIERO GLOBAL: LA FILTRACIÓN DE LOS PANAMÁ PAPERS Y EL BOMBARDEO MEDIÁTICO DE LA "RUTA DEL DI-NERO K" REDUCEN LA AGENDA POLÍTICA A UN SIMPLE CONTEO DE HECHOS DE CORRUPCIÓN, IMPIDIENDO UN DEBATE PROFUNDO Y DEMOCRÁTICO SOBRE LOS



ALEGARON POR LAS 716 VÍCTIMAS DE LA CAUSA Y PIDIERON CONDENA A TODOS LOS ACUSADOS

Los fiscales pidieron perpetua a los imputados del juicio



EN UNA AUDIENCIA MULTITUDINARIA, LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO **FISCAL CERRARON LA ETAPA DE ALEGATOS CON DUROS PEDIDOS DE CONDENA A LOS 45 IMPUTADOS DEL JUICIO** LA PERLA. AHORA SERÁ **EL TURNO DE LA DE-FENSA DE LOS ACUSA-DOS Y SE ESTIMA QUE EN POCOS MESES EL** TRIBUNAL ORAL FEDE-**RAL DICTARÁ LA ESPE-**RADA SENTENCIA.

ANÁLISIS

Deuda Externa

EL ACUERDO CON LOS FONDOS BUITRE VUELVE A PONER EN JAQUE LA SOBERA-NÍA ECONÓMICA ARGENTINA.



Página 6 · POR CÉSAR PUCHETA

CONTRATAPA

Latinoamérica en crisis

"La lucha es entre corporaciones y democracia, capitalismo y Estados, entre los generales y los pueblos". POR MARIANO SARAVIA · Página 8 EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL FINALIZA SUS ALEGATOS • UNA MULTITUDINARIA AUDIENCIA ESCUCHÓ EL PEDIDO DE LOS FISCALES | Por Agostina Parisí

La fiscalía cerró sus alegatos con pedidos de prisión perpetua

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL SOLICITÓ LAS PENAS A LOS 45 IMPUTADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD QUE HOY ESTÁN SENTADOS EN EL BANQUILLO. LUEGO DE LOS ALEGATOS DE LA DEFENSA, EL TRIBUNAL DICTARÁ LA ANSIADA SENTENCIA.

Un recinto colmado de familiares, víctimas, amigos, estudiantes y demás personas que se acercaron a Tribunales Federales, escuchó expectante la audiencia final de los alegatos del Ministerio Público Fiscal. Los fiscales Facundo Trotta, Virginia Miguel Carmona y Rafael Vehils Ruiz, representantes del Estado acusador y de los intereses de la sociedad, solicitaron las correspondientes penas a los 45 imputados que hoy se encuentran sentados en el banquillo de los acusados del juicio La Perla-La Ribera, Hubo emoción, aplausos y un sentimiento generalizado de ansiedad por la esperada sentencia, que según lo estimado tendrá lugar en el mes de agosto.

Luego de más de tres años de audiencias, testimonios, pruebas y alegatos, los fiscales expusieron ante el Tribunal -presidido por el juez Jaime Díaz Gavier-los fundamentos de los pedidos de condena. También aportaron algunas reflexiones en materia de derechos humanos sobre este histórico juicio.

"Los hechos probados en este juicio constituyen delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, son imprescriptibles, inamnistiables e inindultables. Fueron cometidos por funcionarios del Estado como parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil y con conciencia de tal ataque", sostuvo Facundo Trotta al iniciar su intervención.

Los fiscales describieron los delitos cometidos por los miembros de las fuerzas de seguridad contra las 716 víctimas que conforman la megacausa La Perla-La Ribera, y que en Córdoba funcionaron bajo la órbita del Tercer Cuerpo de Ejército, a cargo del genocida e imputado Luciano Benjamín Menéndez: privación ilegítima de la libertad, homicidio agravado, allanamiento ilegal de domicilio, robo calificado, sustracción de menores -en relación al robo del nieto de Sonia Torres-, violaciones sexuales e imposición de tormentos agrava-

"Tan crueles fueron en su forma de proceder, que a pesar de haber pasado cuarenta años, nos hemos conmovido al describir sus actos en estos alegatos, como estoy seguro que pocos de los que presenciaron este juicio pudieron evitar", dijo Trotta. Y en el mismo sentido se expresó



la fiscal Miguel Carmona: "Los imputados ocultaron v desmembraron miles de cuerpos para lograr su impunidad", la cual "debe ser revertida por el Estado", se-

Trotta avanzó en la exposición y apuntó contra los imputados: "Desde que estos hechos se cometieron y desde que empezó el juicio, ninguno de los acusados ha demostrado el más mínimo arrepentimiento por los delitos cometidos". Su actuación fue de manera agazapada, sostuvo, con pleno goce de la impunidad. "Cada una de las víctimas de esta causa tenía sueños, proyectos de vida, metas que fueron literalmente destruidas, arrasadas por mentes perversas que cometieron atrocidades que desafían la imaginación", aseguró.

LAS VÍCTIMAS. "Sin ellos no estaríamos acá. Quiero agradecerles por la valentía y el tesón, a ellos y a sus familiares. Hoy me pararía yo y los aplaudiría a ellos", dijo el fiscal Rafael Vehils Ruiz y miró los rostros del público presente en la sala.

Los tres repararon en el efecto positivo que tienen las penas sobre las víctimas de estos "terribles delitos". En su turno, Trotta recalcó: "Cuando el Estado decide castigar por una pena, le está diciendo a la víctima que el sufrimiento que padeció no le es indiferente y que sus autores no quedarán impunes".

PALABRAS FINALES. La fiscal Miguel Carmona se dirigió al Tribunal: "Señores jueces, las consecuencias de estos hechos deben ser cicatrizadas con la Constitución en la mano, para que el «Nunca Más» cobre definitivamente su verdadero significado".

Trotta, por su parte, se refirió a una porción de la población que reclama el cese de los juicios y utiliza la expresión "¿hasta cuándo?". "Oueremos decirles hasta cuándo: hasta que no se determine la responsabilidad de los cómplices del terrorismo de Estado, hasta que no quede ni una sola víctima sin recibir una respuesta de la Justicia, hasta que no ubiquemos al nieto de Sonia Torres y las demás Abuelas que siguen buscando, hasta que no hayamos encontrado el último resto de los desaparecidos".

Las penas solicitadas

1 Ángel Corvalán: 3 años de prisión. 2 Carlos Edgardo Monti: 5 años. 3 Raúl Alejandro Contrera: 16 años. 4 José Idelfonso Vélez: 17 años. 5 Rubén Osvaldo Brocos: 15 años. 6 Antonio Reginaldo Castro: 23 años. 7 Wenceslao Claro: 22 años. 8 Juan Carlos Cerutti: prisión perpetua. 9 Miguel Ángel Lemoine: 23 años. 10 José Luis Yañéz: 25 años. 11 Enrique Alfredo Maffei: 25 años. 12 Fernando Andrés Pérez: p. perpetua. 13 Francisco José Melfi: p. perpetua. 14 Juan E. Ramón Molina: p. perpetua. 15 Marcelo Luna: p. perpetua.16 Eduardo Grandi: p. perpetua.17 Alberto Luis Lucero: p. perpetua. 18 Calixto Luis Flores: p. perpetua. 19 Miguel Ángel Gómez: p. perpetua. 20 Mirta Graciela Antón: p. perpetua. 21 Antonio Filiz: p. perpetua. 22 Yamil Jabour: p. perpetua. 23 Herminio Jesús Antón: p. perpetua. 24 Carlos Alfredo Yanicelli: p. perpetua. 25 Alberto Luis Choux: p. perpetua. 26 Carlos E. Villanueva: p. perpetua. 27 Juan Eusebio Vega: p. perpetua. 28 José Andrés Tófalo: p. perpetua. 29 Emilio Morard: p. perpetua. 30 Oreste V. Padován: p. perpetua. 31 Ricardo Alberto Lardone: p. perpetua. 32 Carlos Alberto Díaz: p. perpetua. 33 José Hugo Herrera: p. perpetua. 34 Arnoldo José López: p. perpetua. 35 Héctor Raúl Romero: p. perpetua. 36 Jorge Exequiel Acosta: p. perpetua. 37 Ernesto G. Barreiro: p. perpetua. 38 Luis Gustavo Diedrichs: p. perpetua. 39 Héctor Pedro Vergez: p. perpetua. 40 Carlos Alberto Lucena: p. perpetua. 41 Luis Santiago Martella: p. perpetua. 42 Héctor Hugo Chilio: p. perpetua. 43 Jorge Gorleri: p. perpetua. 44 Jorge González Navarro: p. perpetua 45 Luciano B. Menéndez: p. perpetua

PEDIDO DE LA FISCAL MIGUEL CARMONA. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS CCD

Los delitos contra la integridad sexual

En el marco del pedido de condena a los imputados del juicio La Perla, la fiscal Virginia Miguel Carmona realizó una solicitud al Tribunal de la megacausa a propósito de los delitos contra la integridad sexual. A lo largo de las audiencias del juicio, fueron varios los testimonios de mujeres sobrevivientes de los ex centros clandestinos de detención de la provincia que dejaron al descubierto las atrocidades cometidas contra sus propios cuerpos.

"Es innegable que la violencia sexual ejercida dentro de los campos de concentración -o durante los procedimientos por los cuales se secuestraba a las víctimas para trasladarlas allí— debe ser considerada como parte del ataque sistemático generalizado y un crimen contra la humanidad", señaló. Asimismo, cuestionó el hecho de "absorber" este tipo de delitos dentro de otros cometi-



dos en los centros clandestinos, ya que implica desconocer la singularidad de los crímenes sexuales, que tienen "una entidad propia y diferenciada".

La fiscal planteó que los delitos contra la integridad sexual generan un daño tan profundo, que aún pasados muchísimos años, siguen impactando en la

subjetividad de quienes lo sufrieron, tal como se desprende del testimonio de las propias víctimas. Enmarcó este tipo de violencia dentro de un contexto "ancestral que tiene su fuente en el estereotipo patriarcal y machista", y subrayó que en el caso particular de los centros clandestinos -como los lugares de encierro- es en donde se potencian estos actos, por la total impunidad con la que actúan quienes los ejercen.

Las palabras de Carmona repercuten en el escenario actual y alarmante de violencia de género que en los últimos años se ha visto expresado en una sumatoria de femicidios en Córdoba y el resto del país. "Otorgarle visibilidad a este contexto de violencia sexual que vivieron las muieres en los centros de detención contribuye, señores jueces, a modificar pautas culturales de nuestra historia presente", señaló.